



COMUNICACIÓN

ROL E INTERVENCIÓN DEL/DE LA TRABAJADOR/A SOCIAL ANTE LAS SITUACIONES DE NEGLIGENCIA Y/O DESATENCIÓN FAMILIAR EN LOS CENTROS ESCOLARES.

Dra. Marta Arranz Montull. Trabajadora social en los CDIAP EDAI Sant Martí i Les Corts-Sarrià y Profesora Asociada, Escuela de Trabajo social, Facultad de Educación, Universitat de Barcelona. marta.arranz@ub.edu.

Dr. Josep Maria Torralba Roselló. Jefe de Estudios del Grado en Trabajo Social, Escuela de Trabajo social, Facultad de Educación, Universitat de Barcelona. jmtorralba@ub.edu.

Resumen/Abstract.

En el marco de la tesis doctoral "Desprotección infantil y trabajo en red: Rol del/la trabajador/a social en los centros escolares para la detección y abordaje de situaciones de maltrato por negligencia y/o desatención familiar", se han identificado cinco temas: caracterización del conocimiento de los agentes educativos sobre negligencia y/o desatención familiar; identificación de los factores socio-familiares y personales del niño/a; identificación del rol del trabajador social en el abordaje de las situaciones de negligencia y/o desatención familiar; identificación de las herramientas de detección utilizadas en la escuela; y aproximación a la prevención realizada desde la escuela. Se ha fundamentado en el Modelo Ecológico de Belsky (1993), analizando los distintos sistemas por los que transita el niño/a que influyen en su desarrollo. En esta comunicación, se presentan los resultados obtenidos respecto a la intervención social del trabajador/a social en las situaciones de negligencia y/o desatención familiar detectadas en los centros escolares.

Se han realizado dos fases de estudio: la fase exploratoria y el trabajo de campo. El instrumento de recogida de datos utilizado en las dos fases ha sido la entrevista semiestructurada a maestros/as, directores/as de centros escolares y trabajadores/as social con un total de 17 entrevistas. En el trabajo de campo, también se ha aplicado la técnica de estudio de casos, contres caso s de la ciudad de Barcelona y tres casos de la ciudad de Mendoza, Argentina, mediante la asistencia a las reuniones de las comisiones sociales y del Programa de Prevención al Maltrato Infantil de Mendoza, recopilando la información mediante la observación no participante.





En Catalunya, el trabajador/a social forma parte del Equipo de Asesoramiento Psicopedagógico (EAP) de los centros escolares, el cual realiza la intervención familiar y las valoraciones sociales respecto a las situaciones de maltrato infantil. Es el profesional especializado en este tipo de situaciones, y facilita el criterio y las pautas de observación para los maestros/as. También participa en las comisiones sociales y lleva a cabo las derivaciones necesarias con otros servicios o profesionales.

Como resultados obtenidos, los maestros/as y directores/as consideran que actualmente el trabajador/a social asiste pocas horas en el centro escolar, y esto dificulta el acceso y el contacto con el equipo educativo del centro del que no forma parte. Además, existe una carencia formativa e informativa respecto a las herramientas de detección del maltrato infantil por parte de los maestros/as, especialmente en las situaciones de negligencia y/o desatención familiar.

Se ha evidenciado que las valoraciones sociales no siempre las realiza un trabajador/a social, sino que hay maestros/as y directores/as que actualmente están asumiendo esta función debido a las necesidades sociales que presentan sus alumnos/as y sus familias, sin tener una formación y competencia adecuadas para asumir dicha función.

Finalmente, aunque se están realizando esfuerzos por parte del Departamento de Educación de la Generalitat de Catalunya para facilitar pautas de detección y unificar criterios de intervención en los distintos protocolos sectoriales, los agentes educativos consideran que la detección e intervención ante el maltrato infantil depende en parte de la sensibilidad de los profesionales.

Abstract

In the framework of the doctoral thesis "Child vulnerability and networking: Role of the social worker in schools for the detection and approach of situations of abuse by negligence and / or family disattention", the intervention of social worker was studied in these situations detected in school. It has been based on the Ecological Model of Belsky (1993). The techniques have been the semi-structured interview (17) with teachers, directors and social workers in the city of Barcelona and in Mendoza, Argentina; and the case study (6) with 3 cases in Barcelona and 3 in Mendoza. As conclusions, it is considered that the social worker attends a few hours in school and is not part of the educational team when he is the specialized professional to provide observation criteria and guidelines. There is also a formative and informative lack of teachers regarding the tools for detecting child maltreatment.

Palabras Clave / Keywords.





Desprotección por negligencia y/o desatención familiar, modelo ecológico, trabajo en red, detección y prevención en la escuela, trabajo social con familias.

Referencias bibliográficas / Webgrafía.

- Ajuntament de Barcelona. (2007). *El context escolar i els infants en risc de maltractament*. Barcelona: Ajuntament de Barcelona, Direcció d'Acció Social i Ciutadania. Recuperat de http://www.edubcn.cat/rcs_gene/extra/04_prevenio_maltractament_infantil/Documn_context_escolar_octubre_07_Publicat.pdf
- Allin, H; Wathen, N & MacMillan, H. (2005). Treatment of Child Neglect: A Systematic Review. *The Canadian Journal of Psychiatry*, 50 (8), 497-504.
- Arranz, M.; Torralba, J.M. (2016). Eines de detecció i intervenció per a l'abordatge de les situacions de negligència i/o desatenció familiar. *Perspectiva escolar*, 388, 58-62.
- Arranz, M.; Torralba, J.M. (2017). El maltrato infantil por negligencia o desatención familiar: conceptualización e intervención. *Prospectiva. Revista de Trabajo Social e Intervención Social*, 23, 73-95. doi: <https://doi.org/10.25100/prts.v0i23.4587>.
- Arruabarrena, I. (2006). *La Protección Infantil: el papel de la escuela*. Pamplona: Gobierno de Navarra, Dirección General de Familia. Recuperado de <http://www.bienestaryproteccioninfantil.es/imagenes/tablaContenidos03SubSec/DesproteccionEscuela1.pdf>
- Arruabarrena, M. (2009). Procedimiento y criterios para la evaluación y la intervención con familias y menores en el ámbito de la protección infantil. *Papeles del Psicólogo*, 30, 13-23.
- Arruabarrena, I.; De Paúl, J. (2011). Valoración de la gravedad de las situaciones de desprotección infantil por los profesionales de los Servicios de Protección Infantil. *Psicothema*, 23(4), 642-647.
- Belsky, J. (1993). Etiology of child maltreatment: a developmental-ecological analysis. *Psychological Bulletin*, 114, 413-434.
- Delgado, J. A. (2016). El maltrato infantil por negligencia: conceptos y visión general sobre su evaluación. *I+D Revista de Investigaciones*, 1(2), 1-21.
- De Panfilis, D. (2006). *Child neglect: A guide for prevention, assessment, and intervention*. Washington D.C.: US Department of Health and Human Services, Administration for Children and Families, Administration on Children, Youth and Families, Children's Bureau, Office on Child Abuse and Neglect. Retrieved from <https://www.childwelfare.gov/pubPDFs/neglect.pdf>
- De Paúl, J. (2009). La intervención psicosocial en protección infantil en España: evolución y perspectivas. *Papeles del Psicólogo*, 30(1), 4-12.
- Fernández, J.; Parra, B. y Torralba, J.M. (2012). Trabajo social con familias y resiliencia familiar: Un análisis de la relación entre ambos conceptos. *Revista Altántida: Revista Canaria de Ciencias Sociales*, 4, 91-102.



UNIVERSITAT
BARCELONA



- Fernández, J. (coord.). (2016). *La intervención con familias desde el trabajo social*. Madrid: Editorial Grupo 5.
- González, R. M. y Guinard, S. (2011). *Alumnado en situación de riesgo social*. Barcelona: Graó.
- Hernández, M.; González, A.; Cívicos, A. y Pérez, B. (2006). Análisis de funciones del Trabajador Social en el campo educativo. *Acciones e Investigaciones Sociales*, 1 Extr, 453-454.
- Intebi, I. (2009). *Intervención en casos de maltrato infantil*. Santander: Gobierno de Cantabria, Dirección General de Políticas Sociales. Recuperado de <http://www.serviciosocialescantabria.org/uploads/documentos%20e%20informes/Intervencion%20en%20casos%20de%20maltrato%20infantil.%20Noviembre%202009.pdf>
- Morelato, G. (2011a). Maltrato infantil y desarrollo: hacia una revisión de los factores de resiliencia. *Pensamiento Psicológico*, 9 (17), 83-96.
- Puyol, B. y Hernández, M. (2009). Trabajo social en educación. *Revista curriculum*, 22, 97-119.
- Ruiz I. y Gallardo J.A. (2002). Impacto psicológico de la negligencia familiar (leve versus grave) en un grupo de niños y niñas. *Anales de Psicología* (18), 261-272.
- Segado, S. (2011): *Nuevas propuestas en Trabajo Social con familias: una propuesta para la práctica desde el empowerment*. Madrid: Trotta, Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).
- Torralba, J.M. (2011). Implicacions en l'abordatge dels maltractaments infantils dins de l'àmbit escolar: Eines de detecció i intervenció. *Perspectiva Escolar*, 359, 68-73.
- Truyols, M.A. y Ventura, C. (1985). Els equips d'assessorament i orientació psicopedagògica com a model de treball interdisciplinari. *Revista de Treball Social*, 97, 48-55.
- Ubieto, J.R. (2007). Models de treball en xarxa. Educació social. *Revista d'intervenció sòcioeducativa*, (36), 26-39.
- Villalba, C. (2004). La perspectiva ecológica en el trabajo social con infancia, adolescencia y familia. *Portularia*, 4, 287-298.

WEBGRAFIA

- Consorci d'Educació (Enero 2017). Recuperado el 20 de Enero de 2017 de http://www.edubcn.cat/ca/centres_serveis_educatius/serveis_educatius/serveis_educatius_de_zona/eap
- Generalitat de Catalunya (Enero 2017). Recuperado el 20 de Enero de 2017 en <http://xtec.gencat.cat/ca/serveis/sez/eap/>



UNIVERSITAT
BARCELONA



Cláusula relativa al uso de los datos de carácter personal:

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos personales facilitados van a ser incluidos en un fichero de datos de carácter personal, con la titularidad de la Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil (FAPMI), con domicilio en C / Delicias, nº. 8, entreplanta. 28045, Madrid, entidad destinataria de la información facilitada.

De conformidad con el Art. 6.1 de la LOPD, le comunicamos que los datos solicitados serán utilizados por FAPMI para la difusión de sus actividades y, con su firma, Ud. autoriza la cesión de dichos datos a otras entidades colaboradoras de la Federación o con fines análogos y complementarios. Ud. tiene derecho a acceder, modificar y cancelar los datos contenidos en nuestro fichero dirigiéndose a la dirección antes mencionada, a la atención de la Secretaría de la FAPMI.



UNIVERSITAT
BARCELONA